

PAS- vulnerables

- **Programa ayudas a personas vulnerables para viviendas gestionadas por las Administraciones Públicas, Entidades Públicas y Entidades del Tercer Sector de Acción Social**

El objeto de este programa es facilitar el acceso a la vivienda o a cualquier alojamiento o dotación residencial a víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras **personas especialmente vulnerables** por sus circunstancias personales, económicas o sociales y en especial con menores y personas dependientes a su cargo a través de la financiación de la renta a satisfacer por las Administraciones Públicas.

Estas viviendas serán cedidas a sus ocupantes mediante un **precio que no supere el 25 por ciento de los ingresos de la unidad de convivencia destinataria**. La entidad que reciba las viviendas se constituirá en la responsable de la gestión, control y seguimiento de la persona o personas que residan en las viviendas, alojamientos o dotación residencial, así como del precio que deban satisfacer sus ocupantes.